

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2025-124

Con fecha de 15 de enero, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos dictó Resolución de Alcaldía nº 2025/00000020, que se transcribe literalmente:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA****DELEGACIÓN GENÉRICAS DE DESARROLLO LOCAL  
(Expte. GEX 2023/5223)**

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y artículo 43 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**H E R E S U E L T O**

**PRIMERO.-** Efectuar, al amparo del artículo 43.3º y 5º ROF delegación genérica, incluyendo la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como de gestionarlos en el sentido más amplio, así como la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en materia de Desarrollo Local a favor de **DOÑA MARÍA ROSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**.

**SEGUNDO.-** Notifíquese expresamente a los concejales afectados.

**TERCERO.-** La delegación que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez”.

Hornachuelos, 15 de enero de 2025.– El Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.

